

RESOLUCIÓN: 3165/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00098

Canelones, 18 de diciembre de 2015.

VI STO: la situación planteada en el marco de las negociaciones entre la Intendencia de Canelones y los trabajadores nucleados en ADEOM Canelones, que se encuentran indisolublemente ligadas a la discusión del Presupuesto Quinquenal.

CONSIDERANDO: I) que esta situación involucra y preocupa a la sociedad canaria toda.

II) que esta Junta Departamental, como órgano representativo del conjunto de la sociedad del departamento, reafirma su convicción de que la única forma de resolver los naturales conflictos que se producen en una sociedad democrática es a través del diálogo entre los involucrados.

III) que en Sala se plantearon dos mociones solicitando que se remita a la Intendencia de Canelones la versión taquigráfica de lo expresado en Sala por los representantes del gremio de ADEOM Canelones así como las preguntas y respuestas referente al tema, y la discusión a la que hace referencia el punto "Expresiones vertidas en Sala por los señores Representantes de ADEOM Canelones"; como también que se remita a la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros" la versión taquigráfica de lo expresado en Sala por los representantes del gremio ADEOM Canelones con las preguntas y las respuestas referente al tema.

IV) que este Cuerpo entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Exprésase a la Intendencia de Canelones la aspiración para que se retome el diálogo entre las partes involucradas, en el marco de la búsqueda de soluciones a la situación planteada en este momento, tendiendo a contemplar en su justa medida las necesidades de los trabajadores y la realidad económica del país y del departamento.

2. Remítase a la Intendencia de Canelones la versión taquigráfica de lo expresado en Sala por los representantes del gremio de ADEOM Canelones así como las preguntas y respuestas referente al tema, y la discusión a la que hace referencia el punto "Expresiones vertidas en Sala por los señores Representantes de ADEOM Canelones".

3. Remítase a la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" la versión taquigráfica de lo expresado en Sala por los representantes del gremio ADEOM Canelones como también las preguntas y las respuestas referente al tema.

4. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta